



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 31 de Diciembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000850-2021-P-CSJAN-PJ



Firmado digitalmente por CANCHARI
ORDONEZ Armando Marcial FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2021 14:56:13 -05:00

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000556-2021-PCSJAN-PJ, de fecha 03 de septiembre de 2021; el Informe N° 000004-2021-MSR-CDPNAJPVYJC-CSJAN-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1 y 3 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000556-2021-PCSJAN-PJ, de fecha 03 de septiembre de 2021, se dispuso: "*Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización del Curso virtual: "LECTO-ESCRITURA QUECHUA CENTRAL NIVEL BÁSICO", a cargo de Comisión Distrital del "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad" de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y estará dirigido a los magistrados y trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ancash.*"

TERCERO.- Es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponda a los Magistrados, servidores del Poder Judicial, y demás personajes que participen en calidad de expositores en los cursos y/o eventos de capacitación que desarrolle la Corte Superior de Justicia de Ancash.

CUARTO.- Bajo este contexto, durante el periodo comprendido entre el 06 de septiembre al 13 de diciembre del presente año, se desarrolló con éxito el curso: "*LECTO-ESCRITURA QUECHUA CENTRAL NIVEL BÁSICO*", programado por la Comisión de Acceso a la Justicia para personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash; la misma que se realizó de manera virtual y contando con la participación de una distinguida Especialista en Interculturalidad que ha compartido sus conocimientos y habilidades en el curso a su cargo, lo que contribuye y fortalece el servicio y la imagen institucional ante la población.

QUINTO.- Siendo ello así, la Comisión encargada de organizar el referido curso virtual, informa sobre las actividades llevadas a cabo entre el 06 de septiembre al 13 de diciembre del presente año; haciendo hincapié que dicho evento fue dirigido a magistrados, personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Ancash; en ese sentido, constituye un mérito que merece ser reconocido, pues ello incide en el desempeño laboral de los magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos, al mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia; correspondiendo así emitir el acto administrativo respectivo.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la Directora y la Especialista en Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - DDC-Ancash que a continuación se detalla, por haber participado en la realización del curso virtual: *“LECTO-ESCRITURA QUECHUA CENTRAL NIVEL BÁSICO”*; el cual fue desarrollado entre el 06 de septiembre al 13 de diciembre de 2021:

- **Lic. MARCELA OLIVOS WESTON**
Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash- DDC ANCASH.
- **Lic. KARINA COCHACHIN ALBORNOZ**
Especialista en Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash- DDC ANCASH

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial la difusión de la presente resolución administrativa mediante correo institucional, página web y diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Personal y de los interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ACO/raa